

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA COLOCACIÓN DE SONDA NASO-ENTERAL

DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA:

Es una técnica endoscópica que permite la colocación de una sonda en el intestino delgado con intención diagnóstica y/o terapéutica. El procedimiento se realiza siempre con indicación del médico especialista. Se introduce un endoscopio de calibre convencional por vía oral, como en una gastroscopia normal y se agarra con una pinza de cuerpos extraños la sonda previamente introducida por el orificio nasal. Una vez se atrapa la sonda con la pinza de cuerpos extraños se progresa con el endoscopio hasta tramos más profundos del intestino delgado donde se libera la sonda naso-enteral.

PREPARACIÓN

Para la colocación de la sonda naso-enteral el paciente debe encontrarse en ayunas, para que se encuentre vacío el tracto digestivo superior y disminuir el riesgo de aspiración del contenido gástrico. Es necesario avisar con anterioridad a la prueba de posibles alergias medicamentosas, alteraciones de la coagulación, enfermedades cardiopulmonares (**infartos, valvulopatías, asma,...**), existencia de prótesis, marcapasos, medicaciones actuales (**aspirina, anticoagulantes u otras**), **enfermedades infecciosas como hepatitis** o cualquier otra circunstancia que pueda alterar la técnica y la evolución posterior del paciente.

RIESGOS

A pesar de la adecuada elección de la técnica y de su correcta realización, pueden presentarse efectos indeseables, como laceración de cornetes nasales, hemorragia, laceración del septum nasal, laceración de la pared posterior de la rinofaringe, inflamación de la trompa de Eustaquio, sinusitis, sinequias entre los cornetes y el Septum nasal, perforación, infección o sepsis, mediastinitis, aspiración bronquial, distensión y dolor abdominal, hipotensión, náuseas y vómitos, reacción alérgica y flebitis, o excepcionales como arritmias o parada cardíaca, depresión o parada respiratoria, ACVA (Accidente Cerebrovascular Agudo), que pueden ser graves y requerir tratamiento médico o quirúrgico, así como un mínimo riesgo de mortalidad. A pesar de la realización adecuada de la técnica en un porcentaje muy pequeño de pacientes podría no conseguirse el tratamiento perseguido.

SEDACIÓN

La colocación de una sonda naso-enteral puede hacer recomendable o necesaria la anestesia tópica nasal, y la sedación. Para ello puede ser necesario canalizarle una vena para administrar los medicamentos por vía intravenosa. Cualquier sedación conlleva siempre un riesgo de sufrir raras reacciones graves, que dependen sobre todo del estado de salud del paciente.

ALTERNATIVAS

La sonda naso-enteral también se puede colocar sin ayuda de la técnica endoscópica, pero en este caso es necesario que la motilidad del tracto digestivo superior se encuentre normo-funcionante y además la sonda tarda más tiempo en colocarse en la posición deseada, pues avanza siguiendo los movimientos normales del tubo digestivo. En el caso de que la indicación de la colocación de la sonda naso-enteral sea para la correcta alimentación del paciente y esta sonda no se colocara existen otros métodos de nutrición a través de vía parenteral.

CONSENTIMIENTO

PACIENTE D./Dña.
(Nombre y dos apellidos, nº DNI y nº historia clínica)

ó, en su defecto, REPRESENTANTE LEGAL, FAMILIAR O ALLEGADO D./ Dña.
(Nombre y dos apellidos, nº DNI)

DECLARO:

Que el Dr./Dra.
(Nombre y dos apellidos del facultativo que proporciona la información), me ha explicado que es conveniente proceder, en mi situación, a una **COLOCACIÓN DE Sonda NASOENTERAL**.

He comprendido las explicaciones que se me han facilitado en un lenguaje claro y sencillo y el facultativo que me ha atendido me ha permitido realizar todas las observaciones y me ha aclarado las dudas que le he planteado. También comprendo que, en cualquier momento y sin necesidad de dar ninguna explicación, puedo revocar el consentimiento que ahora presto.

Por ello, manifiesto que estoy satisfecho con la información recibida y que comprendo el alcance y los riesgos de la exploración.

Y en tales condiciones **CONSIENTO** que se me realice una **COLOCACIÓN DE Sonda NASOENTERAL** y aquellos procedimientos complementarios, tanto diagnósticos (biopsia y otros) como terapéuticos (polipectomía, dilatación, esclerosis, electro o fotocoagulación, colocación de prótesis o sondas) que sean aconsejables durante la misma.

En Guadalajara, a (fecha)

Fdo.: EL MEDICO

Fdo.: EL PACIENTE

Fdo.: EL REPRESENTANTE LEGAL

EL SIGUIENTE RECUADRO SÓLO DEBE RELLENARLO SI NO DESEA REALIZARSE LA PRUEBA

REVOCAION

PACIENTE D./Dña.
(Nombre y dos apellidos, nº DNI y nº historia clínica)

ó, en su defecto, REPRESENTANTE LEGAL, FAMILIAR O ALLEGADO D./ Dña.
(Nombre y dos apellidos, nº DNI)

REVOCO el consentimiento prestado en fecha, que doy con esta fecha por finalizado.

En Guadalajara, a (fecha)

Fdo.: EL MÉDICO

Fdo.: EL PACIENTE

Fdo.: EL REPRESENTANTE LEGAL